

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 3513 /

PUCON, 31 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.641 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.-

2.- El Decreto N° 3114 de fecha 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.-

3.- La Sesión ordinaria N° 33 de fecha 18 de Diciembre de 2013, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentadas por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
					AUMENTO DE INGRESOS						
05	03	101	000		De la Municipalidad a servicios traspasados	64.921					64.921
					TOTAL	64.921					64.921

AUMENTO DE GASTOS									
21	01			Personal de Planta	622				622
21	02			Personal a contrata	32.043				32.043
21	03			Otras remuneraciones	43.756				43.756
22	01			Alimentos y Bebidas	5.000				5.000
22	09			Arriendos	4.000				4.000
34	07			Deuda Flotante	817				817
TOTAL					86.238				86.238
DISMINUCION DE GASTOS									
22	04			Materiales de uso o consumo	11.317				11.317
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000				10.000
TOTAL					21.317				21.317

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA V. ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

V° _____ B°
UNIDAD DE CONTROL

CBM/MVRA/DDG/ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM